



Foto: UN DESA

La edición de febrero del Boletín se dedica a las actividades mundiales del CIBS.

En primer lugar, incluimos la declaración presentada por el CIBS al 56º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. También publicamos aquí un resumen de los debates que tuvieron lugar en el evento paralelo organizado por el CIBS junto con los asociados de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASW, por su sigla en inglés), la OIT y la Unión Europea durante el mencionado período de sesiones de la Comisión. Por último, publicamos los aspectos destacados de la décima reunión del Consejo Interagencial de Cooperación en materia de Protección Social en Nueva York, órgano en el que el CIBS ha participado desde su creación.

Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del ICSW y Editor del Boletín de Cooperación Internacional

continúa pág. 2

CONTENIDO

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Bienestar Social, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

2

Fortalecimiento de las estructuras institucionales para el desarrollo sostenible: papel de la protección social

6

continuación de pág. 1

Declaración presentada por el Consejo Internacional del Bienestar Social, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social



Foto: UN DESA

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción transformador y centrado en las personas, constituye un documento internacional fundamental aplicable a todos nosotros y supone un cuidadoso equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental. El tema prioritario señalado por la Comisión de Desarrollo Social para el ciclo normativo y de examen de 2017-2018, a saber, “Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos”, ofrece la oportunidad de mantener un debate muy necesario en el marco de la Comisión sobre la viabilidad de nuevas medidas de política e instrumentos prácticos destinados a erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Nuestra organización, el Consejo Internacional de Bienestar Social, apoya plenamente la labor de la Comisión de Desarrollo Social en su búsqueda de enfoques amplios e integrados para lograr la erradicación sostenible de la pobreza. El hecho de que nuestra organización esté reconocida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas como entidad de carácter consultivo desde hace muchos años nos

permite proporcionar una “voz” a nuestros miembros de todo el mundo en los órganos de las Naciones Unidas y promover sus posturas en distintas plataformas de interesados internacionales. El Consejo Internacional de Bienestar Social, que celebrará su 90° aniversario este verano, continuará realizando actividades encaminadas al fomento de la capacidad, la promoción de una política social progresista y el activismo transnacional para mejorar el bienestar humano.

El carácter multidimensional de la pobreza está ampliamente reconocido y la dinámica que subyace al proceso de la pobreza es una “trampa de privaciones interrelacionadas”, que crea condiciones que perjudican y debilitan a los pobres. La pobreza extrema es un proceso deshumanizador, que tiene consecuencias negativas a largo plazo para el desarrollo del capital humano. Creemos que las condiciones que conducen a la vulnerabilidad de grupos como las personas con discapacidad, las personas de edad (en particular las mujeres de edad), y los niños pequeños deben evaluarse adecuadamente y abordarse de manera integral en los planos nacional e internacional. Creemos que la desigualdad de género y los aspectos de género de la pobreza presentes actualmente en el mundo deben ser investigados cuidadosamente y que cabe hacer énfasis en la creación de capacidad institucional y la adopción de medidas para crear un entorno económico propicio para la erradicación de la pobreza. Al mismo tiempo, reiteramos que la prescripción de un conjunto universal de acciones en este sentido como válidas para todos los países difícilmente resultaría posible y podría ser contraproducente.

Por consiguiente, la erradicación sostenible de la pobreza no se puede lograr sin aplicar un conjunto bien definido de políticas sociales y económicas que se refuercen mutuamente, estén adaptadas a las circunstancias nacionales y se apliquen de manera integrada. Comprender

la pobreza desde una perspectiva multidimensional puede facilitar la adopción de medidas concertadas por parte de los gobiernos nacionales y los órganos internacionales. Nuestra experiencia sobre el terreno demuestra que las intervenciones, tanto de los agentes estatales como de los no estatales, deben analizarse desde la perspectiva de la lucha contra la pobreza y la obtención de resultados sostenibles, y la experiencia adquirida debe difundirse en los distintos continentes y naciones.

La seguridad alimentaria y nutricional es una de las cuestiones fundamentales que forman parte de las prioridades de desarrollo de muchos países pobres. Junto con muchos gobiernos nacionales y organismos internacionales, el Consejo Internacional del Bienestar Social considera que la inseguridad alimentaria y nutricional de las personas es perjudicial para los objetivos de lograr el bienestar y el desarrollo para todos y, por lo tanto, plantea grandes dificultades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La imposibilidad de que un gran número de personas en el mundo, especialmente las comunidades más pobres, obtengan cantidades suficientes de alimentos sanos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y, en ocasiones, para lograr su supervivencia física se pone de manifiesto por la prevalencia de altos niveles de desnutrición entre estos grupos de población. Diversos factores, como el aumento de los precios de los alimentos, el deterioro de los medios de subsistencia debido a los conflictos, el cambio climático o las políticas económicas, el declive de la agricultura, el crecimiento de la economía informal, la pobreza extrema y la falta de servicios de salud asequibles pueden contribuir a crear inseguridad alimentaria.

No se debe pasar por alto el hecho de que la prevalencia de la inseguridad alimentaria y el hambre puede coexistir con un alto nivel de prosperidad económica, lo que pone de relieve

la existencia de desigualdades sociales. El hambre crónica y la inseguridad alimentaria también suponen una violación de los derechos humanos, ya que la alimentación constituye un derecho social y económico básico, consagrado en las constituciones nacionales y los pactos internacionales. Más recientemente, se ha adoptado el “Hambre cero” como uno de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible que deberán cumplir todas las naciones en el próximo decenio.

Habida cuenta de que la pobreza extrema y el hambre son fenómenos principalmente rurales en los países en desarrollo, la inversión en la agricultura y el desarrollo rural son requisitos previos indispensables para erradicar el hambre.



Foto: UN DESA

La erradicación de la pobreza requiere una forma de pensar innovadora y un análisis cuidadoso de nuevos enfoques. Vivimos en una época que parece estar clamando por nuevos modelos de desarrollo, en particular ante el cambio climático. No solo tenemos que afrontar crisis múltiples y recurrentes en las esferas de las finanzas, la energía y los alimentos, por citar solo algunas, sino que también se reconoce de forma cada vez más clara que la agenda normativa actual debe ser mucho más amplia y no basarse únicamente en la capacidad del Estado de lograr resultados en materia de bienestar y de desarrollo. No debemos pasar por alto la contribución que pueden realizar diversos grupos para lograr un crecimiento sostenible

con equidad. En este contexto, debe hacerse hincapié en un enfoque de economía social y solidaria. Este enfoque se utiliza cada vez más para referirse a una amplia gama de organizaciones que se distinguen de las empresas tradicionales con fines de lucro, el emprendimiento empresarial y las economías informales por dos características fundamentales. En primer lugar, no solo tienen objetivos explícitos de tipo económico, sino también de tipo social (y a menudo ambiental). En segundo lugar, conllevan diversas formas de relaciones de cooperación, asociación y solidaridad. Incluyen, por ejemplo, las cooperativas, las asociaciones mutualistas, las organizaciones no gubernamentales que participan en actividades que generan ingresos, los grupos de apoyo entre mujeres, las organizaciones que promueven la silvicultura comunitaria y otras cuestiones, las asociaciones de trabajadores de la economía informal, y las organizaciones y redes de empresas sociales y de comercio justo.

La conceptualización y la puesta en práctica de los enfoques de la economía social y solidaria pueden promover una reducción sostenible de la pobreza mediante el fomento del empresariado social y otras iniciativas colectivas de la comunidad. De esta manera, se amplían los instrumentos disponibles para las medidas políticas de erradicación de la pobreza.

Los sistemas de protección social desempeñan una función destacada en la lucha contra las múltiples dimensiones de la pobreza y la privación. La protección social, que se utiliza ampliamente para atenuar las vulnerabilidades y fomentar la resiliencia, ha sido reconocida por la comunidad internacional como un instrumento de política fundamental para erradicar la pobreza, reducir la exclusión social y fomentar el potencial humano. La protección social reduce la desigualdad de los ingresos, contribuye a la seguridad alimentaria y reduce el hambre.

Con esta finalidad, el Consejo Internacional del Bienestar Social reafirma su apoyo a la Recomendación sobre los Pisos de Protección Social, 2012 (núm. 202), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Mientras la iniciativa para establecer niveles mínimos de protección social nacionales fue presentada en 2009 por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la Recomendación núm. 202 de la OIT proporciona orientaciones prácticas para establecer dichos niveles mínimos y crear sistemas integrales de seguridad social para todos. Es un instrumento importante para erradicar la pobreza y lograr múltiples beneficios para la sociedad, en particular el desarrollo del capital humano y la inclusión social. La Recomendación se basa en un firme fundamento jurídico: el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este Pacto protege el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social. El artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos también reconoce este derecho. Si bien el derecho a la seguridad social es un derecho en sí mismo, también es crucial para la realización práctica del derecho a un nivel de vida adecuado, mencionado en el artículo 11 del Pacto.

Adoptar una combinación de mecanismos de financiación para los programas contributivos y no contributivos puede ayudar a implementar “a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos”, como se establece en la meta 1.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1. El Consejo Internacional del Bienestar Social reitera que el acceso a la protección social, incluidas la seguridad de una renta básica y la asistencia sanitaria esencial, debería garantizarse a cualquier persona que la necesite, teniendo en cuenta las prioridades y limitaciones nacionales específicas.

Nuestra experiencia sobre el terreno confirma que fortalecer la protección social no es solo uno de los mejores medios para reducir la inseguridad y las privaciones en el mundo, sino también un mecanismo eficaz para reforzar las políticas sociales que aumentan el dinamismo económico y ayudan a preservar y usar de un modo sostenible los bienes ambientales comunes.

La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dio impulso a la noción de la protección social, haciéndola avanzar en los planos nacional e internacional. La comunidad internacional reconoció el papel crucial desempeñado por la protección social en la erradicación de la pobreza y la consecución de diversos objetivos de desarrollo sostenible. La Agenda hace referencia a la protección social como un elemento fundamental que contribuye a alcanzar resultados en las esferas de la salud, el género, el trabajo decente, el crecimiento inclusivo y las desigualdades. La dinámica generada por la aprobación de la Agenda 2030 ofrece una nueva oportunidad a todas las partes interesadas para encontrar soluciones innovadoras a los desafíos más apremiantes del desarrollo, incluida la protección social universal.

El Consejo Internacional del Bienestar Social sostiene que sería muy deseable contar con una nueva iniciativa política de alto nivel y de alcance internacional destinada a afianzar la protección social como una cuestión independiente, en particular en el contexto del diálogo y las negociaciones intergubernamentales de política celebradas en las Naciones Unidas tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Un adelanto de ese tipo en las negociaciones multilaterales haría posible aprovechar el creciente reconocimiento del significativo papel que desempeñan los sistemas de protección social en las sociedades. En ese espíritu, reiteramos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito

de competencia del 56º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social nuestra propuesta de estudiar la conveniencia de elaborar un proyecto de resolución del Consejo Económico y Social sobre los sistemas de protección social, incluidos los niveles mínimos, como un paso político necesario hacia la consecución de la protección social universal e integral para todos. Instamos a los delegados a que tengan en cuenta el vínculo existente entre la protección social y el crecimiento económico sostenible, señalando asimismo a su atención que, tras el establecimiento y puesta en práctica de los niveles mínimos de protección social a nivel nacional, sería posible alcanzar algunas de las principales metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, empezando por la reducción de la pobreza. Nuestra propuesta ha sido refrendada por la Global Coalition for Social Protection Floors, con la que estamos trabajando en estrecha colaboración. El Consejo Internacional del Bienestar Social ha sido miembro de la Global Coalition for Social Protection Floors desde su creación en 2012.

Proponemos que los siguientes elementos, que incluyen garantías básicas de seguridad social y que constituyen un conjunto de bienes y servicios esenciales definidos a nivel nacional, se incluyan en la resolución mencionada:

- a) una asistencia sanitaria básica, como servicios de maternidad, que cumpla los criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad;
- b) seguridad de una renta básica para los niños, que asegure su acceso a la nutrición, educación y atención;
- c) seguridad de una renta básica para las personas en edad activa, prestando especial atención a las enfermedades, el desempleo, la maternidad y la discapacidad; y
- d) seguridad de una renta básica para las personas de edad.

Esa resolución representaría una importante contribución a la realización progresiva de

iniciativas de protección social universal apoyadas a nivel internacional por varios organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, en particular la OIT y el Banco Mundial.

La aprobación de una resolución del Consejo Económico y Social consagrada a los sistemas de protección social sería muy importante para centrar la atención en algunas cuestiones fundamentales relacionadas con la protección social universal y en sus múltiples beneficios para la sociedad, potenciando así la repercusión política de la Recomendación núm. 202 de la OIT. Estamos convencidos de que una resolución específica de esa índole se convertiría en testimonio del compromiso político de alto nivel de promover la protección social a todos los niveles. Al mismo tiempo, la resolución negociada de las Naciones Unidas interpelaría a diferentes sectores políticos. Además, estaría acorde con el Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y sería decisiva para incorporar el marco de protección social en el programa de la Comisión de Desarrollo Social, con lo que se facilitarían la aplicación nacional y la supervisión coherente en todo el sistema de las conclusiones acordadas.

Fortalecimiento de las estructuras institucionales para el desarrollo sostenible: papel de la protección social.



El 2 de febrero de 2018, el ICSW organizó un acto paralelo con motivo del 56º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (CSocD) en la Sede de las Naciones Unidas, en colaboración con la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, la OIT y el Proyecto MSF-UE, Finlandia. Concebido como un seminario internacional para abordar las

principales cuestiones de política que preocupan al CIBS y a sus asociados, con el propósito de lograr una comprensión más profunda de las interrelaciones entre los diversos factores de la Agenda 2030. El evento paralelo reunió a académicos y profesionales interesados en explorar el nexo entre la protección social y el desarrollo sostenible. El público objetivo eran los representantes nacionales de los Estados miembros de las Naciones Unidas, así como otras partes interesadas que asistían a la Comisión, incluidos los asociados del CIBS de la Coalición Mundial para los Pisos de Protección Social.



Foto: UN DESA

En las pautas preparadas por los organizadores, las cuales presentaban orientaciones para un debate, se indicaba que un marco de desarrollo transformador requería cambios sustanciales en los planos normativo e institucional, que apuntalaran la aspiración común a un futuro sostenible. Los sistemas y medidas de protección social para todos, incluidos los pisos, han sido ampliamente reconocidos no sólo como un instrumento vital en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, sino también como un mecanismo importante para crear sinergias entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo. Como marco holístico, la protección social basada en el universalismo facilita la búsqueda de los facilitadores más eficaces del desarrollo sostenible, reduciendo la vulnerabilidad, fortaleciendo la resiliencia y promoviendo el empoderamiento.

En este contexto, los expositores se centraron en algunas cuestiones conceptuales, así como en soluciones prácticas, pertinentes a la labor de la Comisión de Desarrollo Social en su 56º período de sesiones. Algunas de las cuestiones concretas elegidas para el debate y presentadas a los oradores fueron las siguientes: ¿debería considerarse la protección

social como una nueva norma social internacional? ¿Cuáles son los mejores enfoques para que las políticas sociales y ambientales se apoyen mutuamente? ¿Qué papel puede desempeñar la protección social en el cambio de mentalidades, principios y normas para que el desarrollo sostenible ocupe un lugar central? La experiencia adquirida y los obstáculos encontrados en la creación de capacidades sostenibles para la protección social a nivel nacional y regional fueron también uno de los temas clave.

Al abrir el debate, Valerie Schmitt, Directora Adjunta del Departamento de Protección Social de la OIT, expuso sobre tres dimensiones: sostenibilidad social, económica y ambiental. En términos sociales, la creación de sistemas de protección social, incluidos los pisos, demostró ser un ingrediente crucial para la reducción de la pobreza y la inclusión social. En términos económicos, la protección social aumenta la productividad al facilitar el acceso a la atención de la salud y la educación; contribuye a mantener la renta y la demanda disponibles a un cierto nivel en tiempos de crisis, y reduce las desigualdades y aumenta la estabilidad política. En términos ambientales, la construcción de tales sistemas facilita una "transición justa", haciendo que las políticas verdes sean más aceptables socialmente. Varios factores aumentan la sostenibilidad de los sistemas y los niveles mínimos de protección social, a saber, un proceso de diseño participativo, marcos jurídicos basados en los derechos humanos, una financiación innovadora y sostenible, así como mecanismos de prestación de servicios transparentes y eficientes. Utilizando los datos incluidos en la reciente publicación emblemática de la OIT, el Informe Mundial sobre Protección Social, la oradora resaltó que sólo el 29% de la población mundial tiene acceso a una protección social integral y que el 45% está cubierto por al menos un beneficio. Sin embargo, el 55% de la población mundial (4.000 millones de personas) no tiene protección social. Se requiere un cambio de mentalidad para cumplir la promesa de la Agenda 2030, es decir, no dejar a nadie atrás. El éxito de la campaña mundial para promover la protección social universal depende de los esfuerzos conjuntos de múltiples interesados-trabajadores y empleadores, encargados de formular políticas, empresas, filántropos y el público en general.

El Dr. Timo Voipio (Finlandia), en representación de la Iniciativa de la Unión Europea sobre sistemas de protección social (EU-SPS), que se puso en marcha hace tres años, describió algunos resultados de un programa de cuatro años de duración que prestaba apoyo a instituciones nacionales, regionales e internacionales de expertos en 11 países de bajos ingresos principalmente en sus esfuerzos por desarrollar sistemas de protección social (SP) inclusivos y sostenibles.

La iniciativa tiene por objeto apoyar la sistematización de los esfuerzos nacionales en materia de protección social, posibilitando que los principales interesados gubernamentales movilicen, desarrollen y utilicen las instituciones nacionales y regionales de expertos, aumentando así los recursos nacionales de especialistas y fortaleciendo las capacidades analíticas y de gestión de los países asociados en materia de protección social. Los países socios son Camboya, Etiopía, Indonesia, Kirguistán, Malawi, Mozambique, Namibia, Tanzania, Togo, Vietnam y Zambia. La apropiación y la participación de los países son los principios básicos del trabajo del SPS-UE. Si bien se trata de un proyecto en curso, algunos resultados preliminares han sido muy positivos a la hora de explorar opciones para ampliar los planes de protección social a nivel nacional, fortalecer la educación y la capacidad de investigación pertinentes al programa de protección social, proporcionar evaluaciones técnicas y facilitar el uso de otros instrumentos esenciales para la creación de capacidades sostenibles. La iniciativa también apoya el aprendizaje entre iguales entre países a través de organizaciones regionales.

En su presentación, la profesora Lynne Healy, representante principal de la IASSW ante las Naciones Unidas, destacó los retos que plantea el diseño de los sistemas de protección social para garantizar que "nadie se quede atrás". La protección social desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad, pero los grupos que están más rezagados son también los más difíciles de cubrir. El primero de ellos son los trabajadores informales, incluidos los cuidadores; en algunos países, más del 50 por ciento de los trabajadores están en el sector informal. Los migrantes plantean un desafío especial a los gobiernos y a la comunidad internacional y

garantizar la cobertura exigirá una negociación considerable. En el futuro, la protección social en un mundo con un trabajo limitado, incluyendo a los adultos sin historia laboral, requerirá un pensamiento innovador y el rediseño de los roles y protecciones sociales.

Subrayando los vínculos entre la protección social y el desarrollo sostenible, el Prof. Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del CIBS, hizo hincapié en que el desarrollo sostenible es imposible sin abordar la pobreza extrema de manera integral y coherente. El CIBS está comprometido en unir fuerzas con académicos, profesionales y formuladores de políticas para identificar obstáculos, explorar nuevas oportunidades y proponer nuevas recomendaciones de políticas en el campo social, vinculando estos pasos con los esfuerzos para promover el desarrollo sostenible. La adopción de la Agenda 2030 ofrece una oportunidad para que los defensores de los sistemas de protección social, incluido el CIBS, aboguen y presionen para que se refuercen las políticas de protección social en el contexto del desarrollo sostenible. Vemos un gran impulso positivo hacia el apoyo a la protección social, incluido el apoyo político, que fue tan visible durante las deliberaciones de la CSocD, pero queda mucho por hacer para que se reconozca la protección social como una nueva norma social internacional. Junto con los asociados, el CIBS sigue abogando por una resolución específica del Consejo Económico y Social sobre los sistemas de protección social, incluidos los de piso, considerando que se trata de un importante paso político hacia una protección social universal e integral para todos.

La presentación de la Prof. Shirley Gatenio Gabel, de la Universidad de Fordham y de la IASSW USA, se dedicó a un debate sobre los aspectos teóricos de la asistencia social, en particular los enfoques universales y específicos. En su opinión, las sociedades actuales se caracterizan por un ataque del neoliberalismo a los estados de bienestar. Mientras que el neoliberalismo se presenta a menudo como una forma natural y razonable de promover la democracia y la expansión económica en todo el mundo, su propósito último promueve la dominación corporativa y la distribución ascendente de la riqueza y el poder.

En la década de 1960, Richard Titmuss popularizó los conceptos de universalismo y focalización con la intención de captar la naturaleza de los argumentos en torno a las políticas de bienestar adoptadas por Gran Bretaña en el período de posguerra. El universalismo fue visto como un compromiso entre las dos perspectivas principales del período - el socialismo y el liberalismo. En décadas más recientes, han surgido programas sociales que pueden ser categorizados como universales y selectivos. A menudo denominamos como universales los programas de seguro social -pensiones públicas de jubilación, cobertura médica, subsidios de desempleo, algunos programas de beneficios infantiles, prestaciones por maternidad y licencia parental- cuando en realidad tienden a cubrir a los empleados de la fuerza laboral formal y omiten a los que trabajan en el sector informal.

La ambigüedad del término "universalismo" lo hace vulnerable a los ataques neoliberales. Los programas universales pueden sonar progresivos, pero esto puede enmascarar la cobertura limitada de un programa sólo para los trabajadores formales y otros grupos protegidos. 71% ó 5.200 millones de personas no están protegidas, o sólo parcialmente, y muchas de estas personas sin protección son trabajadores de la economía informal. Necesitamos nuevos enfoques que se basen en los derechos en lugar de ganarse, sean holísticos y sostenibles y permitan que se escuche la voz de los beneficiarios y las localidades en las deliberaciones sobre políticas; también deberían dejar claras las responsabilidades de los diversos niveles de gobierno y las oportunidades de reparación. Los conceptos actuales nos han guiado hasta aquí, pero ahora es el momento de crear nuevos conceptos para guiarnos hacia el futuro que queremos.

El debate fue moderado por la Sra. Wenyan Yang, Jefa de la Subdivisión de Perspectiva Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

Cooperación interinstitucional en materia de protección social

La décima reunión de la Junta Interinstitucional de Cooperación en materia de Protección Social (SPIAC-B, por su sigla en inglés) tuvo lugar el 1 de febrero de 2018 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La Junta, establecida en julio de 2012 en respuesta a una solicitud del G20, promueve la colaboración y la coordinación de actividades entre organismos internacionales para mejorar los sistemas de protección social en todo el mundo. La Junta Directiva logra sus objetivos centrándose en cuatro áreas clave: la promoción de la protección social universal como una de las principales prioridades de desarrollo en los planos mundial, regional y nacional; el fomento de la coherencia interinstitucional de las políticas para responder a las demandas de los países en relación con el desarrollo y la reforma de los sistemas nacionales de protección social, incluidos los sistemas de protección social de piso; la ayuda a evitar la duplicación de esfuerzos, permitiendo a los miembros coordinar el asesoramiento técnico y normativo sobre los sistemas de protección social; la actuación como centro de intercambio de conocimientos sobre protección social, experiencia en materia de políticas y buenas prácticas y datos estadísticos.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---nylo/documents/genericdocument/wcms_301456.pdf

Copresidida por la OIT y el Banco Mundial, y reuniendo a líderes y expertos técnicos de varios importantes organismos internacionales y gobiernos participantes, así como a ONG internacionales seleccionadas, incluido el CIBS, la Junta se ocupa de cuestiones prácticas relacionadas con la coordinación de las actividades de los distintos interesados en el ámbito de la protección social, en particular en el contexto de la aplicación del Programa 2030. El programa de la reunión celebrada en Nueva York abarcó varios temas sustantivos: actualización sobre la Alianza Mundial para la Protección Social Universal (USP2030) y medidas para que la alianza fuera operativa; actualización sobre los instrumentos de evaluación de la protección social;

actualización sobre la labor de las Naciones Unidas en materia de protección social, incluidos los informes emblemáticos; actualización sobre los grupos de trabajo del SPIAC-B sobre el nexo entre el desarrollo humanitario y el fomento de la capacidad, y actualización sobre las actividades del grupo de trabajo sobre métodos de trabajo y gobernanza.

En el informe provisional presentado a los participantes se destacaron varios actos en apoyo de la protección social universal organizados en 2016/17, como los siguientes:

Sept 2016: Lanzamiento de la Alianza Global para la Protección Social Universal para lograr los SDG (USP2030) en la ONU Nueva York, y el Evento de Alto Nivel Sur-Sur de China para lograr los SDG sobre Protección Social Universal en Beijing después de la Cumbre del G20. <http://Universal.social-protection.org>

Mayo de 2017: Financiación de los niveles mínimos de protección social a lo largo de los ciclos económicos - evento colateral en el Foro de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo (FpD)

Julio de 2017: Actos paralelos en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible "Global Partnership on USP: Ending Poverty by 2030" y "Universal Social Protection: End Poverty and Reduce Inequality".

Nov. 2017: "Universal Social Protection: The Global Partnership 2030" en la IV Conferencia Mundial sobre Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil.

Enero de 2018: Eventos paralelos de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (CSocD) sobre Protección Social Universal.

Se acordó que se adoptaría un enfoque de dos vías con respecto a la promoción del USP2030, con efecto inmediato. Vía a corto plazo: Plan de acción centrado en la promoción, la movilización de recursos, la generación de conocimientos y el apoyo a los países, entre otros. Vía a medio plazo: Plan de acción centrado en el trabajo de las Naciones Unidas, explorar la colaboración con UHC2030 y Educación para Todos para un nuevo Pacto

Mundial de Política Social, incluyendo la constitución de un Foro Global con todos los estados miembros, organizaciones regionales y organizaciones de la sociedad civil.

La base de alianzas del USPS2030 seguirá incluyendo a todos los gobiernos y organizaciones regionales, agencias de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, instituciones de investigación, etc. Un grupo directivo interino compuesto por los dos Copresidentes, el Banco Mundial y la OIT, con Alemania, Finlandia, la CSI y un representante de la Coalición Mundial sobre Pisos de Protección Social llegaría a los nuevos miembros (países de ingresos bajos y medios).

Hacer operativo el USP2030 requiere esfuerzos continuos entre las agencias en el contexto del apoyo conjunto para ODS 1.3 y USP2030. Se destacaron dos puntos a este respecto: la incorporación de la perspectiva de género en la protección social en el marco de los subgrupos de desarrollo sostenible y la protección social de los trabajadores informales.

Uno de los resultados visibles de la colaboración interinstitucional ha sido la elaboración de un conjunto de instrumentos de Evaluaciones de Protección Social Interagenciales (ISPA) que proporcionan un marco acordado para el análisis de diversas dimensiones de los sistemas de protección social. El trabajo del ISPA en la décima reunión del Consejo se presentó en términos de desarrollo de herramientas, aplicación de herramientas, estrategia de aprendizaje, estrategia de comunicación y presupuesto. Algunos de los puntos de acción acordados incluyeron los siguientes:

Dada la persistente falta de financiación, se alentó encarecidamente a los organismos del ISPA a que estudiaran posibles contribuciones (financieras o en especie) al trabajo del ISPA; se alienta a los organismos a que informen al equipo de coordinación del ISPA sobre cualquier aplicación del ISPA que lleven a cabo en los países con el fin de dar un mejor seguimiento a la utilización de los instrumentos y facilitar el aprendizaje de la experiencia de otros países; el Equipo de Coordinación del ISPA invita a los organismos a ponerse en contacto con el servicio de asistencia técnica si

necesitan apoyo para las aplicaciones de las herramientas del ISPA, organizar sesiones de formación o necesitar materiales de comunicación para las herramientas del ISPA. El ISPA colaborará con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para orientar de manera más explícita las herramientas del ISPA con miras a contribuir al Programa 2030 y a la reforma de las Naciones Unidas, lo que incluye estudiar su papel en las misiones de evaluación de políticas; más adelante, en 2018, se crearán grupos de trabajo sobre transferencias de efectivo de asistencia social y financiación de la protección social.

La actualización sobre la labor de las Naciones Unidas en materia de protección social incluye una breve descripción de los cambios resultantes de la reforma del Secretario General de las Naciones Unidas. Se hizo una presentación de la Ventana de Pisos de Protección Social del nuevo Fondo Conjunto para la Agenda 2030. Le siguió una presentación del documento final del Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo en materia de protección social, distribuido a todos los miembros del SPIAC-B para que formularan sus observaciones en noviembre de 2017.

La generación de conocimientos sobre protección social en el seno de la Junta adoptó diversas formas, entre ellas la preparación de informes emblemáticos por los organismos internacionales y publicaciones interinstitucionales. Las agencias asistentes presentaron resúmenes de los siguientes informes que acaban de ser publicados:

[Informe de UNDESA 2017 sobre la situación social mundial: Promover la inclusión a través de la protección social;](#)

[Informe sobre la Protección Social Mundial 2017-19 de la OIT: Protección social universal para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio;](#)

Informe del PNUD Protección Social para el desarrollo sostenible en África;

[El informe del Banco Mundial sobre el estado de las redes de seguridad](#) anunciado para abril de 2018.

Los informes de las Naciones Unidas son publicaciones periódicas emblemáticas que utilizan la [base de datos de la OIT sobre la protección social mundial](#), pero que luego la complementan con información más específica, según sea necesario.

El grupo de trabajo sobre fomento de la capacidad creado por el SPIAC-B presentó sus conclusiones en la reunión. Se explicaron las 5 áreas prioritarias acordadas de este grupo de trabajo: (1) Aprovechar el portal [socialprotection.org](#); (2) enfatizar la sensibilidad de género en los esquemas de protección social; (3) hacer que la protección social incluya a las personas con discapacidad; (4) [TRANSFORMAR](#); (5) poner énfasis en los currículos de protección social en las universidades.

En el contexto del "nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo", [la sesión presentó una actualización de la Conferencia Internacional sobre Protección Social en Contextos de Fragilidad y Desplazamiento Forzado](#). Se presentaron los debates y los resultados de la conferencia, incluida la declaración final. La Declaración Conjunta de Actores de Protección Social de la SPIAC-B fue presentada con anterioridad a la Cumbre Humanitaria Mundial en 2017.

En las décimas reuniones de la Junta también se examinó y debatió un documento preliminar sobre una estructura de gobernanza propuesta, que incluía cuestiones como la aclaración de los miembros, el establecimiento del programa y los métodos de trabajo, entre otras. Hubo acuerdo en que el SPIAC-B ha tenido hasta ahora un gran éxito en la mejora de la colaboración, la coherencia de las políticas y la creación de una plataforma para actividades conjuntas como el ISPA.

También se debatió la presidencia del SPIAC-B, y la mayoría de los miembros acordaron mantener a la OIT y al Banco Mundial como copresidentes.

The content of this Global Newsletter may be freely reproduced or cited provided the source is acknowledged. The views do not necessarily represent policies of ICSW.

Newsletter Editor:
Sergei Zelenev, Executive Director
E-mail: szelenev@icsw.org,

Address:
ICSW, 5700 Arlington Ave.,
Bronx, New York, 10471 (US Office)

icsw@icsw.org
Website www.icsw.org

If you wish to cease receiving this newsletter, please click 'here' providing your name and email address